

45000 2006

Servicio Provincial de Zaragoza

Avda. Juan Pablo II, 20.  
50071 Zaragoza.

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN PARA LA CONSTITUCIÓN Y GESTIÓN DE FONDO DE BECAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE TORRES DE BERRELLÉN PARA EL CURSO 2006/2007.**

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2006, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, representado en este acto por D. FELIPE FACI LÁZARO, Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Zaragoza, y el Ayuntamiento de Torres de Berrellén, representado por su Alcalde D. JOAQUIN BERNA GONZALEZ,

**MANIFIESTAN**

Que sigue siendo voluntad de ambas partes el mantenimiento de la cooperación en la gestión del servicio de comedores escolares en la localidad de Torres de Berrellén, mediante la constitución de un fondo de becas/ayudas para la prestación de dicho servicio en el Centro Público, durante el curso escolar 2006/2007;

**ACUERDAN**

Asignar por parte de las Instituciones firmantes las cantidades precisas para la constitución de dicho fondo, con el que se concederán 4 becas en el presente curso, y remitir al Centro en los mismos porcentajes que el curso anterior.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente anexo, firman por triplicado ejemplar en la fecha y lugar arriba indicados.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA,**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE TORRES DE BERRELLÉN,**

Fdo.: Felipe Faci Lázaro

Fdo.: Joaquín Berna González